

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0016281/2013

VISTO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 605/12, se aprueba el Curso de "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica y al Análisis Digital de Imágenes" y sus aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de este Cuerpo N° 082/13 se actualizan los aranceles establecidos para los distintos cursos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar en el artículo N° 1 de la Resolución N° 605/12 del H.C.D. la frase que expresa: "...con un arancel de \$ 1.200,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos argentinos y U\$S 1.200,00 (DÓLARES UN MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros." **Deberá decir:** "...con un arancel de \$ 1.300,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos argentinos y U\$S 1.300,00 (DÓLARES UN MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros." Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 128
E.D.J

